



Gobierno Regional de Lima

El presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 03 JUN 2010

[Signature]
PEDRO GONZÁLEZ MOREA
FEDATARIO INSTITUCIONAL
E. R. N° 095 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 055-2010-CR/GRL

Huacho, 19 de Mayo del 2010.

VISTO: la Carta de Justificación de fecha 18 de mayo del 2010 del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Ingeniero Igor Galarza de la Cruz, solicita justificación de inasistencia a la Sesión Extraordinaria del día 19 de mayo del 2010, por motivo de estar participando en el nuevo Simposium Internacional del oro del 18 al 20 de Mayo del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, al iniciarse la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima de fecha 19 de Mayo de 2010, llevada a cabo en la ciudad de Huacho, el Secretario del Consejo Regional al pasar lista a los Consejeros y Consejeras Regionales, para verificar el quórum reglamentario, dio cuenta de la Carta de Justificación de fecha 18 de mayo del 2010 del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Ingeniero Igor Galarza de la Cruz, solicita justificación de inasistencia a la Sesión Extraordinaria del día 19 de mayo del 2010, por motivo de estar participando en el nuevo Simposium Internacional del oro del 18 al 20 de Mayo del presente año, luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima y con el voto en mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29076;

ACUERDA:





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2010-CR/GRL

...a presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 03 JUN 2010

[Signature]
PEDRO GUZABALO MORE,
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES



ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo Ing. Igor Galarza de la Cruz, por motivo de estar participando en el nuevo Simposium Internacional del oro del 18 al 20 de Mayo del presente año, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, programada para el día 19 de mayo de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO